



## REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Martes 18 de mayo de 2021, a las **12:00 h**  
Por videoconferencia (Zoom)

### Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas:
  - 2.1. Reunión con el Director General de Migraciones.
  - 2.2. Aplicación del límite del 85% de bonificación al transporte marítimo de residentes no peninsulares.
  - 2.3. Reuniones SPC-Spain.
  - 2.4. Reuniones CEOE.
  - 2.5. Reunión del *Board of Directors* de ECSA.
  - 2.6. Participación D. Juan Riva webinar ICS Leadership Insights: *Risk and Shipping round-up*.
  - 2.7. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Emisiones de CO<sub>2</sub>: Novedades. Reunión con el Secretario de Estado de Medioambiente y con la Oficina Española de cambio climático.
4. Enrole extranjeros no comunitarios. Reunión con la DGMM, UGT y CCOO.
5. Inspecciones del Convenio del Trabajo Marítimo. Resolución DGMM.
6. Convenio STCW: Resolución de la DGMM sobre revalidación y ampliación vigencia de Certificados y proyecto de RD sobre titulaciones profesionales de marina mercante.
7. Plan de recuperación, transformación y resiliencia: Ecoincentivos y línea COVID.
8. Asamblea ANAVE 2021. Aprobación Orden del día y calendario electoral para la renovación de los órganos de gobierno. Designación Junta Electoral.
9. Asuntos varios.
10. Ruegos y preguntas.

## **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

La última reunión del Comité Directivo tuvo lugar el 22 de marzo de 2021 por videoconferencia. El borrador del [acta](#) de la misma se adjuntó a la convocatoria de esta reunión, que fue circulada el 5 de mayo.

## **2. Novedades habidas y gestiones realizadas.**

### **2.1. Reunión con el Director General de Migraciones.**

El miércoles 14 de abril Dña. Yolanda Acha (Iberror) y Dña. Elena Seco se reunieron en la Dirección General de Migraciones con el embajador de Georgia en España y el DG Migraciones, para analizar las posibilidades de empleo de marinos de Georgia en buques de empresas navieras españolas.

En la reunión nos informaron de que tienen ya listos los formularios para la solicitud online de los permisos de trabajo y residencia de marinos a bordo de buques del REC (ver apartado 4 de estas notas).

### **2.2. Aplicación del límite del 85% de bonificación al transporte marítimo de residentes no peninsulares.**

La LPGE de 2021 introdujo una limitación del 85% en las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de residentes no peninsulares, que se comenzaría a aplicar el 1 de marzo de 2021.

Dado que la Administración General del Estado regula varias bonificaciones aplicables a estos pasajeros, el 27 de enero la DGMM informó por correo electrónico a ANAVE y a las empresas navieras sobre el orden en el que se debían minorar en el caso de que la aplicación conjunta superara el límite del 85%. El 18 de marzo, el Ministerio de Defensa estableció su propio criterio, diferente al de la DGMM.

Ante esta situación de inseguridad, trasladamos a la DGMM nuestra preocupación por la falta de coordinación entre ambos ministerios. Se nos informó de que habían solicitado un informe a la Abogacía del Estado del Ministerio de Transportes que posteriormente confirmó la interpretación de la DGMM.

Sin embargo, en abril, las empresas que enviaron sus liquidaciones a los ministerios correspondientes recibieron, por parte de Defensa, un escrito devolviéndoles la factura por entender que se habían aplicado los porcentajes de bonificación de forma incorrecta.

El 5 de mayo, a petición de ANAVE, la DGMM se ha reunido con el Ministerio de Defensa para acordar una posición y evitar la situación de indefensión en la que actualmente se encuentran las empresas. El Director General nos informó ese mismo día de que la disposición es buena y que esperaba poder llegar a una solución en los próximos días.

### **2.3. Reuniones SPC-Spain.**

#### **Grupo de trabajo de estadísticas**

SPC Spain publica semestralmente un informe estadístico que analiza la evolución y tendencia del transporte marítimo de mercancías de corta distancia, desde el punto de vista de la oferta y de la demanda. La información de oferta de este informe la facilitaba la Fundación Valenciaport, y por diferentes motivos ha dejado de hacerlo. El 29 de marzo se reunió el grupo de trabajo de estadísticas con el objetivo de identificar fuentes y una sistemática de recopilación de información que permita seguir publicando el informe. Participaron en la reunión Dña. Elena Seco y Dña. Maruxa Heras.

## **Grupo de trabajo de procedimientos administrativos**

El 6 de abril Dña. Elena Seco participó en una reunión de este grupo. El objetivo era relanzar el proceso iniciado por D. Salvador de la Encina, antes de la pandemia, para racionalizar y mejorar la eficiencia de los Puntos de Inspección en Frontera en los puertos españoles.

Se acordó preparar un informe de propuestas al Ministerio de Política Territorial y Función Pública, solicitando una reunión, que incluya una descripción general de la organización de estos servicios en otros países europeos; casos concretos ilustrativos de ineficiencias y propuestas de actuación.

### **2.4. Reuniones CEOE.**

Los días 6 y 26 de abril, Dña. María Fernández-Llamazares participó en dos reuniones convocadas por la CEOE sobre la reforma laboral que proyecta efectuar el Gobierno y tener terminada antes del 31 de diciembre de 2021.

A pesar de que el asunto está todavía en una fase muy incipiente de negociación, todo apunta a que la reforma se centrará en los siguientes asuntos:

- Contrato por obra o servicio (art. 15.1 a del ET). La propuesta del Gobierno es eliminarlo.
- Subcontratación de obras y servicios (art. 42 del ET). Ampliar las obligaciones de la empresa que subcontrate en relación con la seguridad social o los salarios.
- Prioridad aplicativa de los convenios (art. 84 ET). Eliminar algunas materias de la prioridad aplicativa de los convenios de empresa en beneficio de los convenios sectoriales (jornadas y salarios entre otros). Permitir que los convenios sectoriales estatales o autonómicos puedan determinar su prioridad aplicativa.
- Ultraactividad de los convenios (art. 85 y 86 ET). En caso de denuncia expresa del convenio y transcurrido 1 año sin acuerdo, se obliga a las partes a acudir a mediación o arbitraje y se establece que el convenio colectivo mantendrá su vigencia en caso de no llegar a un acuerdo.

### **2.5. Reunión del *Board of Directors* de ECSA.**

El 8 de abril D. Juan Riva y Dña. Elena Seco participaron en una reunión del Board of Directors de ECSA. Entre los principales asuntos tratados figura:

- Nuevos estatutos de ECSA. El principal asunto de discusión es el procedimiento de votación en caso de que no haya acuerdo. Se acordó, a propuesta de D. Juan Riva, organizar una reunión con antiguos Presidentes que se celebró el 27 de abril.
- Inclusión del transporte marítimo en el sistema europeo de comercio de emisiones. Se retrasa la discusión a que la Comisión presente una propuesta concreta.
- Taxonomía. El transporte marítimo se considerará un sector en transición, lo que facilitará el acceso a financiación.
- Vacunación de marinos. Muchas asociaciones informaron de las dificultades a nivel nacional para que los gobiernos prioricen la vacunación de los marinos.

### **2.6. Participación de D. Juan Riva webinar ICS Leadership Insights: *Risk and Shipping round-up*.**

El 14 de abril Juan Riva participó en un *webinar* organizado por ICS dentro de la serie *Leadership Insights Series* titulado *Risk and Shipping*, en el que intervino junto con otros dos ponentes. Juan Riva explicó los desafíos a los que se enfrenta el transporte marítimo desde el punto de vista de las empresas navieras.

Desde septiembre de 2020, ICS viene organizando un seminario al mes en el que reúne a armadores, políticos y financieros de todo el mundo para discutir los cambios globales que han surgido a raíz de la pandemia y analizar vías de regreso al crecimiento económico, la estabilidad y la resiliencia.

## 2.7. Participación en otras jornadas y reuniones.

- 23 de marzo: Dña. Elena Seco asistió a una reunión de la Comisión Ejecutiva del Consejo General del ISM.
- 30 de marzo: Dña. Elena Seco participó en la reunión trimestral del Consejo General del ISM, presidida por el Secretario de Estado de la Seguridad Social. Ese mismo día por la tarde participó en la Junta Directiva de la Asociación Española de Derecho Marítimo.
- 7 de abril: Dña. Elena Seco participó en una reunión del Foro de Transición Justa e Inclusiva presidido por la vicepresidenta cuarta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez. También asistió a una reunión de la Sección de Mercancías del Consejo Nacional de Transportes Terrestres. Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras tomó parte en una reunión del consejo de desarrollo sostenible de CEOE y del grupo de trabajo de Turespaña.
- 13 de abril: Dña. Elena Seco participó en un webinar dirigido a profesionales del sector marítimo, titulado 'Retos y objetivos de la Marina Mercante española', junto al embajador marítimo de la OMI y decano de la Facultad de Náutica de Barcelona, D. Agustí Martín.
- 15 de abril: Dña. Araiz Basurko asistió a una reunión informativa de ICS sobre las últimas novedades en relación con los relevos de tripulaciones.
- 19 y 21 de abril: Dña. Maruxa Heras participó en dos reuniones organizadas por AMETIC, en las que también estaban representadas ANFAC, RENFE, LOGISTOP y otras patronales relacionadas con la movilidad para elaborar una propuesta de PERTE de Movilidad que se presentará al Gobierno.
- 19 de abril. Dña. Elena Seco asistió, en representación de SPC Spain, a una reunión con la Dirección General de Carreteras. Ese mismo día, Dña. Maruxa Heras asistió al pleno de la Comisión de I+D+i de CEOE.
- 20 de abril. Dña. Elena Seco también se reunió con Transport and Environment. Ese mismo día, Dña. María Fdez.- Llamazares participó en una reunión de la Comisión de Economía y Política Financiera de la CEOE, por videoconferencia. Dña. Maruxa Heras asistió a una reunión del pleno de la Comisión de sociedad digital de CEOE.
- 21 de abril. Dña. Maruxa Heras participó en el Consejo de Turismo de CEOE.
- 22 de abril. Dña. Araiz Basurko asistió a una reunión del CIAIM.
- 27 de abril. Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko participaron en una reunión del Comité de Seguridad y Medioambiente de ECSA, por videoconferencia.
- 28 de abril. Dña. María Fdez.- Llamazares participó en una reunión de la Comisión de Economía y Política Financiera de la CEOE, por videoconferencia.
- 5 de mayo: Dña. Maruxa Heras participó en una reunión del grupo de trabajo RETUR del Consejo de Turismo de CEOE, por videoconferencia.
- 6 de mayo: Dña. Maruxa Heras asistió a una asamblea de GASNAM, por videoconferencia.
- 7 de mayo: Dña. Maruxa Heras asistió a una reunión del grupo de trabajo de ECSA sobre el Brexit, por videoconferencia.

- 12 de mayo: Dña. Elena Seco participó en una reunión del Budget Committee de ECSA. Ese mismo día, se reunió con el Director de EUCRISA, D. Oriol Calvet, en las oficinas de ANAVE.

### **3. Emisiones de CO<sub>2</sub>: Novedades. Reunión con el Secretario de Estado de Medioambiente y con la Oficina Española de cambio climático.**

#### **Pacto Verde Europeo**

La Comisión continúa trabajando en la inclusión del transporte marítimo en la Directiva Europea de Comercio de Emisiones. Según nos ha informado ECSA se está considerando:

- Una implantación progresiva: durante los primeros años solo habría que pagar por parte de las emisiones.
- Creación de un fondo que se reinvierta preferentemente en iniciativas de I+D dentro del sector y en la financiación del diferencial de precio de los combustibles convencionales frente a otros menos intensivos en carbono.
- Precio del carbono: mercado de emisiones o un sistema de tasa sobre el combustible (mecanismo de estabilización). La comisión es reticente a la segunda solución.
- Ámbito de aplicación. Parece que tienden a viajes intraeuropeos y el 50% de las emisiones de los viajes internacionales.

La propuesta de incluir un estándar mínimo de eficiencia energética se ha descartado (se incluirá a través de la iniciativa Fuel EU Maritime).

#### **Reunión con el Secretario de Estado de Medioambiente**

El martes 20 de abril D. Alejandro Aznar y Dña. Elena Seco se reunieron con D. Hugo Morán, Secretario de Estado de Medioambiente. El Ministerio por la Transición Ecológica y el Reto Demográfico liderará la posición de España en Bruselas en relación con la Directiva de Comercio de Emisiones por lo que es importante abrir un canal de interlocución directa entre el Ministerio y ANAVE.

Muy resumidamente, los principales mensajes de ANAVE fueron:

- El transporte marítimo es responsable de únicamente el 2% de las emisiones globales de CO<sub>2</sub>.
- Es un sector internacional por su propia naturaleza que compite en el ámbito internacional. De ahí que las medidas más eficaces para lograr el objetivo de descarbonización son las acordadas en la OMI.
- A diferencia de otros sectores e industrias en tierra, no existen todavía los combustibles y tecnologías que permitan la descarbonización del sector.
- Presentamos al Secretario de Estado un reciente informe de ICS con las posibles tecnologías y combustibles de futuro y las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas.

El Secretario de Estado agradeció la introducción a un sector que desconoce pero que es consciente que presenta muchas particularidades. Confirmó que un objetivo importante es que las decisiones de la UE terminen alineándose con las de la OMI y ofreció la completa disposición del Ministerio para consultar a ANAVE los documentos relacionados con la iniciativa y analizar nuestras propuestas. Todo ello a través de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) que es quién está liderando el proceso en la UE.

#### **Reunión con el Subdirector General de Mercados de Carbono**

Como seguimiento de la reunión anterior, el 4 de mayo Dña. Elena Seco se reunió con D. Ignacio Sánchez García, Subdirector General de Mercados de Carbono de la OECC. Se trataba de una primera toma de contacto, en la que insistimos en las principales preocupaciones del sector. El Subdirector se comprometió a mantener a ANAVE regularmente informada de las novedades y a analizar nuestras propuestas concretas durante el periodo de discusión.

#### **4. Reunión con la DGMM, UGT y CCOO. Enrole extranjeros no comunitarios.**

El jueves 6 de mayo, Dña. Elena Seco y Dña. María Fernández-Llamazares participaron en una reunión con la DGMM, UGT y CCOO. El objetivo era analizar las debilidades del REC y consensuar iniciativas para relanzar su competitividad.

En la reunión CCOO informó de una carta que habían enviado a mediados de abril a la Secretaria General de Transportes manifestándole *“la necesidad de que se constituya una Mesa de Diálogo entre los representantes de los Ministerios con competencias en el transporte marítimo, los empleadores y los trabajadores, dónde podamos tratar cuestiones de interés común relativas al Sector que permitan agilizar y/o resolver de manera conjunta y eficiente la variedad de problemáticas que afectan a las navieras y a la gente de mar dentro de nuestra flota”*.

Tras un intercambio de ideas entre los presentes, se acordó que invitar a otras Administraciones (Inspección de Trabajo, seguridad social, etc.) iba a complicar el análisis y búsqueda de soluciones y que parecía más práctico trabajar por lo menos en un primer momento en puntos de encuentro y propuestas conjuntas.

Se acordó convocar una nueva reunión en la que se trataran específicamente los siguientes puntos:

- Enrole de extranjeros en buques del REC.
- Condiciones de tripulación de los buques que prestan servicios regulares de cabotaje en España.
- Presentación por parte de la DGMM de los estudios encargados sobre la competitividad del REC.

Se informará al Comité Directivo con mayor detalle de los asuntos tratados en la reunión.

#### **Enrole de extranjeros no comunitarios**

Como les hemos venido informando, la DG de Migraciones está trabajando en la incorporación a la plataforma Mercurio del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del trámite para solicitar los permisos de trabajo y residencia de extranjeros a bordo de buques del REC.

Uno de los inconvenientes es que la Instrucción de 2 Julio 2007 que establece el procedimiento para tramitar estas solicitudes prevé que deberán presentarse *“personalmente”*.

Sobre este asunto, el 1 de mayo, se ha sometido al trámite de audiencia e información pública un [Proyecto de RD](#) que modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

La reforma incluye una disposición adicional que considera cumplida la comparecencia personal cuando se presenten solicitudes, escritos o documentos autenticados electrónicamente utilizando sistemas de firma admitidos por la Administración General del Estado, lo que daría solución al problema.

#### **5. Inspecciones del Convenio del Trabajo Marítimo. Resolución DGMM.**

Desde hace un mes venimos intercambiando con la DGMM distintos borradores de resoluciones del Director General sobre el procedimiento de inspección en virtud del Convenio del Trabajo Marítimo (CTM 2006), que la DGMM nos había pedido que no circuláramos hasta tener el visto bueno de la Inspección de Trabajo y del ISM.

El viernes 23 de abril la DGMM nos envió una nueva versión, *“prácticamente definitiva”*, y nos indicó que informáramos a las empresas de la posibilidad de aplicarla desde ese mismo momento (circular [Explotación 27/2021/MF](#)). Este borrador introduce varias mejoras respecto del procedimiento actual, especialmente en los puertos extranjeros.

Lamentablemente, el miércoles 5 de mayo nos comunicaron que la Inspección de Trabajo había solicitado eliminar una de las mejoras más importantes, en concreto la referida al uso de la técnica del muestreo, que permitía aportar la documentación correspondiente a un solo tripulante de cada categoría profesional.

Está prevista una nueva reunión entre la DGMM y Trabajo el miércoles 12 de mayo de la que se informará a las empresas y al Comité Directivo.

## **6. Convenio STCW: Resolución de la DGMM sobre revalidación y ampliación vigencia de Certificados y proyecto de RD sobre titulaciones profesionales de marina mercante.**

### **Revalidación del Certificado de suficiencia de formación básica y ampliación de la vigencia de los certificados**

El 31 de marzo, la DGMM nos envió una Resolución sobre el trámite de revalidación del certificado de formación básica en seguridad para determinadas tripulaciones y la ampliación de la fecha de caducidad de los certificados de suficiencia. En esencia, esta Resolución establece lo siguiente:

- **Exención de efectuar el curso** reducido de mantenimiento de la competencia obligatorio para renovar el Certificado de formación básica a los marinos que presten servicio en buques civiles dedicados a viajes nacionales de GT < 500, que no sean buques de pasaje o buques tanque.
- Los tripulantes que deban hacer el curso para revalidar un certificado de suficiencia pueden solicitar una **ampliación de la fecha de caducidad del certificado**, si ha caducado en 2020 o va a caducar en 2021. La ampliación no podrá exceder los 12 meses y solo podrá llevarse a cabo una vez. En la solicitud el marino debe aportar:
  - Carta de la empresa naviera informando del embarque inminente del tripulante.
  - Justificante de admisión para la realización del curso correspondiente de revalidación en un centro homologado por la DGMM con una fecha prevista de realización del curso.

En nuestra circular de 31 de marzo [SMA 4/2021/AB](#) les informamos sobre este asunto.

### **Proyecto de RD sobre titulaciones profesionales de la marina mercante**

El 26 de abril, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) publicó un Proyecto de RD para modificar el RD 973/2009 sobre titulaciones profesionales de la marina mercante. Su objetivo es incorporar a nuestra legislación la Directiva 2019/1159 sobre reconocimiento de títulos de competencia y certificados de suficiencia.

Las principales novedades del Proyecto se refieren a la modificación del art. 37 del RD 973/2009 sobre reconocimiento de títulos de competencia y certificados de suficiencia expedidos por Estados no UE. En concreto se propone:

- Limitar el refrendo de los títulos y certificados a los cargos, funciones y niveles de competencia o suficiencia prescritos en los mismos. La DGMM podrá imponer limitaciones adicionales a los viajes próximos a la costa o a los títulos alternativos.
- Exigir al jefe de máquinas y 1<sup>er</sup> oficial de máquinas superar la prueba de conocimiento de la legislación marítima española. El RD 973/2009 incluía una redacción que permitía excluir a los jefes de máquinas de esta prueba, aunque en la práctica se les ha estado exigiendo por un requerimiento de la EMSA y de la propia Directiva 2019/1159.
- La aceptación por la DGMM de los certificados médicos expedidos bajo la autoridad de otro Estado para permitir que la gente de mar preste servicio a bordo de buques españoles.

En nuestra circular de 26 de abril [SMA 6/2021/AB](#) les informamos sobre este asunto.

## **7. Plan de recuperación, transformación y resiliencia: Ecoincentivos y línea COVID.**

### **Plan de recuperación, transformación y resiliencia**

A finales de abril, el Gobierno publicó los detalles del Plan de Recuperación. En lo que respecta al transporte marítimo se contemplan las siguientes actuaciones:

- Suministro de energía eléctrica a los buques, dotado con 101 millones de euros (M€) que, estiman, se distribuirán en 33 actuaciones.
- Remotorización de buques: 10 M€ y 2 actuaciones previstas.
- Digitalización del transporte de viajeros y mercancías, dotado con 47,5 M€ para proyectos de ámbito nacional.
- Digitalización del transporte de viajeros y mercancías, con 220 M€ para proyectos de ámbito autonómico y local.
- Eco-incentivos a la oferta y a la demanda (para ferrocarril y marítimo) con 120 M€ asignados.

Para canalizar las ayudas se aprobarán las bases y el programa mediante una Orden Ministerial, prevista para 2022. Posteriormente, se publicarán las convocatorias de subvenciones en el BOE.

Pueden ampliar esta información en nuestra circular [Varios 11/2021/MH](#).

### **Línea COVID de ayudas directas**

El RD-ley 5/2021 estableció la “Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas”, dotada con 7.000 millones de euros y destinada a empresas viables, cuyo volumen de operaciones anual en 2020 haya caído como mínimo un 30% con respecto a 2019 y cuya actividad esté incluida en alguno de los códigos CNAE previstos en su Anexo I (entre ellos figura el CNAE 5010 Transporte marítimo de pasajeros; 5030 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores o 5222 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores). Las ayudas las canalizarían las Comunidades Autónomas directamente.

ANAVE solicitó que el acceso a esta línea se estableciera por criterios objetivos, y no ligado a códigos CNAE. También que en caso de que finalmente se optara por ligarlo a determinadas actividades, se incluyeran los CNAE 5020 - Transporte marítimo de mercancías y 5040 - Transporte de mercancías por vías navegables interiores.

Finalmente, el 21 de abril se publicó el [RD-ley 6/2021](#) que habilitó a las CCAA y ciudades de Ceuta y Melilla para que en sus convocatorias pudieran:

- Incluir sectores que se hayan visto particularmente afectados en el ámbito de su territorio y cuyos CNAE no figuren en el RD 5/2021.
- Con carácter excepcional, otorgar ayudas a empresas viables que en 2019 hayan tenido pérdidas (base imponible negativa del IS).

También se han publicado dos órdenes ministeriales (26 de marzo y 14 de abril) que concretan la distribución de los fondos entre las comunidades autónomas y los criterios de asignación.

En nuestras circulares [Eco, fin, fis 1; 2; 3 y 4/2021/MF](#), pueden ampliar información sobre este asunto.

## **8. Asamblea ANAVE 2021. Aprobación Orden del día y calendario electoral para la renovación de los órganos de gobierno. Designación Junta Electoral.**

Según lo previsto en los Estatutos, en este año 2021 expira el mandato de tres años de los órganos de gobierno de ANAVE (Presidente, Vicepresidente, Presidentes de Comisiones y miembros del Comité Directivo), por lo que procede convocar elecciones a los mismos.



Previa consulta con el presidente se propone celebrar la Asamblea General Ordinaria de ANAVE de forma presencial la semana del 19 al 23 de julio, siempre sujeto a las restricciones sanitarias vigentes en el momento de la celebración.

Teniendo en cuenta los plazos establecidos en los Estatutos, se propone el siguiente **calendario electoral**:

- **17 de junio (jueves)**: Apertura del plazo de presentación de candidaturas a los citados cargos y designación de la Junta Electoral. Se circulará a todos los asociados esta convocatoria, adjuntando la relación de votos que corresponden a cada una de las empresas asociadas, tanto en la Asamblea como en las Comisiones de Tráficos a que pertenezca cada empresa y que, con arreglo a los Estatutos, salvo error en su determinación, no sufrirán ya modificación una vez iniciado el proceso electoral.
- **28 junio (lunes)**: Fin del plazo de presentación de candidaturas a las 12:00 h.
- **30 de junio (miércoles)**: Proclamación por la Junta Electoral de los candidatos presentados y aceptados.
- **1 de julio (jueves)**: Presentación de posible recurso, en caso de existir alguna candidatura rechazada.
- **5 de julio (lunes)**: Resolución de la Junta Electoral de los posibles recursos y comunicación de los candidatos a los electores.
- **Entre el 6 y el 15 de julio**: En caso de ser necesarias votaciones en todas o alguna de las Comisiones de Tráficos, por haberse presentado más de un candidato, se convocarían las reuniones necesarias para celebrarlas, en estas fechas, en contacto con los presidentes de cada una de las Comisiones.
- **Semana del 19 al 23 de julio**: Asamblea (votación a Presidente y/o Vicepresidente de ANAVE, si fuese necesaria). Si hubiese una única candidatura, los estatutos prevén que pueda ser declarada electa si así se acuerda por la Asamblea.

La Junta Electoral, con arreglo a los Estatutos, debe estar formada por:

- Presidente: El miembro de más edad de entre los componentes del Comité Directivo.
- Vocales: Los dos miembros de menor edad de entre los componentes del Comité Directivo. El vocal de menor edad ostentará el cargo de Secretario de la Junta Electoral.

No podrán ser nombrados miembros de la Junta Electoral quienes se presenten como candidatos a la Presidencia, y, en su caso, a la Vicepresidencia de la Asociación ni ningún representante de su empresa o grupo empresarial.

En consecuencia, y según prevén los Estatutos, **se propondrá al Comité Directivo que apruebe formalmente el calendario anterior, la fecha de apertura formal del periodo de presentación de candidaturas a la presidencia y, en su caso, vicepresidencia de ANAVE, Presidentes de Comisiones de Tráficos y Vocales de Zona y la designación de la Junta Electoral.**

De resultar aprobada por el Comité Directivo, se informará por circular a todos los asociados, en la fecha correspondiente (17 de junio), de la apertura del proceso electoral, adjuntando la relación de votos que corresponden a cada una de las empresas asociadas (calculados, como indican los Estatutos, en función de las cuotas efectivamente percibidas por ANAVE en los últimos 12 meses) y que, también

con arreglo a los Estatutos, salvo error en su determinación, no sufrirán ya modificación una vez iniciado el proceso electoral.

Con vistas a este proceso electoral, **se adjuntan a estas notas, como Anexo I**, las relaciones de los miembros de cada una de las Comisiones de Tráficos, con los votos que les corresponden, las empresas y votos que deben intervenir para las elecciones de los Vocales de Zona y la relación de todos los asociados a ANAVE y el número de votos que corresponden a cada una de ellas para la elección de Presidente y, en su caso, Vicepresidente, en la Asamblea. **Agradeceremos a las empresas que, si consideran que puede haber algún error, nos hagan llegar sus observaciones lo antes posible.**

La intención es celebrar la Asamblea general en el Hotel Wellington (Calle Velázquez, nº 8, Madrid) y, tentativamente, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

**11.00 – 12.00 h:** Reunión del Comité Directivo.

**12.00 – 13.15 h:** Asamblea general ordinaria (interna) de ANAVE.

1. Presentación de la Memoria de actividades.
2. Estado de cuentas de 2020 y Presupuesto para 2021.
3. Establecimiento de cuotas ordinarias.
4. Palabras del Presidente a la Asamblea.
5. Constitución de los nuevos órganos de gobierno.
6. Elección de Presidente y, en su caso, Vicepresidente.
7. Asuntos varios.
8. Nombramiento de censores de Acta.

**13.20 – 13.55 h:** Aperitivo – Cocktail

**14.00 h:** Acto público de Clausura de la Asamblea, con asistencia y discurso del ministro de Fomento o Autoridad en la que delegue. Seguido de almuerzo.

Como viene siendo habitual, prevemos asignar asientos solamente en 4 o 5 mesas (miembros de la Comisión Permanente y principales invitados) dejando libertad para elegir asiento en las demás.

**Los actos previstos en el Hotel Wellington estarán copatrocinados por las empresas Carus (50%), DNV GL (30%) y Cepsa (20%).**

Como en años anteriores, el reparto de invitaciones propuesto es el siguiente:

- Empresas que pertenezcan tanto a C. Permanente como a C. Directivo: **4 invitaciones.**
- Empresas que pertenezcan sólo al C. Directivo: **2 invitaciones.**
- Empresas que no pertenezcan al C. Directivo: **1 invitación.**

Para facilitar la organización del almuerzo, se enviarán invitaciones nominativas, por lo que **rogamos nos confirmen, a la mayor brevedad posible, si harán uso de las invitaciones que les corresponden y las personas concretas que asistirán.**

Las empresas que lo deseen podrán asimismo adquirir invitaciones adicionales, para sus propios invitados o acompañantes, a precio de coste (100 euros, IVA incluido). Este número de invitaciones adicionales es limitado, por lo que **recomendamos a las empresas que las precisen lo soliciten lo antes posible.** Se reservarán por orden estricto de solicitud.

El reparto de invitaciones dependerá del aforo máximo que nos permitan las restricciones sanitarias, lo que se consultaría en su caso a la Comisión Permanente, así como la posible necesidad de que finalmente tuviera que celebrarse la Asamblea de forma virtual.

**Se propondrá al Comité Directivo que apruebe la Sede y Orden del Día y reparto de invitaciones para la Asamblea general ordinaria según se ha detallado.**

## **9. Asuntos varios.**

### **9.1. Criterios a aplicar en las solicitudes de dispensa de bandera europea**

Como saben, ANAVE recibe las solicitudes de dispensa de bandera comunitaria en tráficos de cabotaje (*waivers*) y se encarga de consultar a las empresas asociadas la posible disponibilidad de buque.

La regulación de este procedimiento es muy genérica y no recoge toda la casuística posible. Por ello, la DGMM, siempre ha establecido unos criterios generales que consultaban previamente a ANAVE. En septiembre de 2019 la DGMM nos informó de que estaban preparando una instrucción de servicio que pretendía revisar los criterios generales sobre lo que se considera un buque comunitario “apto” y definir unos criterios de aplicación a determinados casos excepcionales pero recurrentes (como por ejemplo sustituciones de buques por avería o varada).

Una naviera asociada nos ha manifestado la conveniencia de que la DGMM retome este asunto, que ha quedado paralizado por la pandemia.

Vamos a preparar un borrador de propuesta con los criterios que se han venido aplicando hasta la fecha, que circularemos a todas las empresas. A continuación, convocar una reunión para discutir este borrador con el objetivo de elaborar una propuesta a discutir con la DGMM.

### **9.2. Restricciones a la movilidad y medidas sanitarias vigentes en España.**

ANAVE continúa informando puntualmente a las empresas de las medidas restrictivas a la movilidad y sanitarias adoptadas por el Gobierno para contener la propagación del virus, que se actualizan y/o modifican prácticamente todas las semanas.

Actualmente se dividen en 4 grupos de medidas:

- Restricciones de viajes desde terceros países a la UE y países asociados Schengen;
- Limitación de vuelos;
- Medidas de cuarentena;
- Requisitos de control sanitario.

Para facilitar a las empresas la tarea de identificar en un viaje concreto las posibles medidas restrictivas de la movilidad y las excepciones para marinos, hemos preparado un cuadro resumen que enviaremos actualizado con las novedades que se produzcan (ver circular [Explotación 32/2021/MF](#)).

### **9.3. Priorización de la vacunación de los marinos españoles.**

El 12 de mayo el Instituto Social de la Marina (ISM) nos informó de que las CCAA de Galicia, Cantabria y Asturias se han mostrado favorables a comenzar a vacunar ya a sus marinos. Con este fin, el ISM ha preparado un listado de los marinos residentes en estas Comunidades que figuran en su base de datos.

Para facilitar el proceso, la Directora del ISM nos pidió que le facilitemos, en la medida de lo posible, información de tripulantes residentes en dichas CCAA, en particular, la fecha prevista de embarque de los que se encuentren en tierra (para priorizar su vacunación) y la fecha prevista de desembarque de los que están a bordo de los buques de nuestras empresas.

En nuestra circular de 11 de mayo [Explotación 33/2021/AB](#) les informamos sobre este asunto.

El 11 de mayo por la tarde varios medios de comunicación informaron de que la Comisión de Salud Pública ha acordado ampliar el uso de la vacuna de Janssen de una sola dosis a la población de 50 a

59, personas dependientes, temporeros y **marineros**. El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud tiene previsto publicar en los próximos días la incorporación de estos nuevos colectivos en el documento “Estrategia de Vacunación COVID-19 (actualización 7)”.

#### **9.4. Formulario de notificación previa de desechos y residuos transportados por los buques.**

El 30 de abril se publicó en el BOE la Orden TMA/421/2021 que modifica los anexos II y III del RD 1381/2002 sobre instalaciones portuarias de recepción de desechos generados por los buques y residuos de carga, y que entró en vigor el 10 de mayo.

En esencia, esta norma actualiza el formulario de notificación previa de la cantidad y tipos de desechos y residuos transportados a cumplimentar por el capitán del buque antes de entrar a un puerto español y el modelo de recibo de desechos/residuos MARPOL que expiden las instalaciones portuarias receptoras autorizadas, para ajustarse a las disposiciones de la Resolución MEPC.277(70) de la OMI.

En nuestra circular de 30 de abril [SMA 8/2021/AB](#) les informamos sobre este asunto.

#### **9.5. Revisión documental de los botiquines de forma telemática.**

La Dirección Provincial del ISM de Madrid circuló en marzo un Oficio informando de que, debido al COVID-19, han establecido la posibilidad de efectuar la revisión documental inicial y periódica de los botiquines de forma telemática, para garantizar las medidas higiénicas y evitar el intercambio documental de documentación y objetos entre las personas.

En nuestra circular de 24 de marzo [Explotación 17/2021/AB](#) les informamos sobre el procedimiento detallado para tramitar la solicitud de revisión telemática.

#### **9.6. Ayudas para la dotación de botiquines de los buques.**

La Subdirección General de Acción Social Marítima del ISM nos ha confirmado que ya se está tramitando en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la convocatoria de ayudas correspondientes al año 2020 para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques, y que en breve se publicará en el BOE.

Informaremos a las empresas tan pronto como la Resolución de la convocatoria se publique.

#### **9.7. Fallos en los equipos de gestión de las aguas de lastre en distintos puertos del mundo.**

La Asociación Internacional de Armadores Independientes de Buques Tanques (INTERTANKO) está haciendo un seguimiento de los puertos en los que las condiciones de sus aguas podrían afectar negativamente a la eficacia de los Sistemas de Gestión de las Aguas de Lastre (BWMS) y desde 2019 ha recopilado un total de 309 informes.

Los principales problemas notificados se refieren a fallos de funcionamiento del sistema, ritmos de tratamiento inferiores a los previstos, retrasos en las operaciones del buque, etc.

INTERTANKO ha presentado los resultados de estos informes al Comité de Protección del Medio Marino de la OMI, con el fin de que se publique una circular aclaratoria que ayude a los armadores a gestionar mejor sus operaciones relacionadas con el agua de lastre y permita el cumplimiento correcto del Convenio en los puertos cuya calidad del agua que puede suponer un problema.

En nuestra circular de 28 de abril [SMA 7/2021/AB](#) les informamos sobre este asunto.

### **9.8. Encuesta sobre calidad y cantidad de combustible de uso marino suministrado a los buques.**

Las principales organizaciones marítimas internacionales han lanzado una nueva encuesta sobre la calidad y cantidad de combustible suministrado a los buques con la que se pretende obtener una mayor comprensión de las dificultades que está encontrando el sector en relación con el abastecimiento y el uso de los combustibles reglamentarios tras la entrada en vigor del IMO 2020.

Dicha encuesta estará abierta hasta el 1 de mayo de 2022. Una vez finalizada, se valorará la posibilidad de hacer públicos sus resultados para información general o preparar observaciones para presentarlas a la OMI para su consideración.

En nuestra circular de 7 de mayo [SMA 10/2021/AB](#) pueden ampliar esta información.

### **9.9. Instalación de boya meteorológica en el mar Caspio.**

El 8 de abril, la DGMM nos envió una Comunicación circulada por la República Islámica de Irán en la que se informa de la instalación de una boya meteorológica en la zona Oeste del mar Caspio, en las proximidades del puerto de Astara, las coordenadas geográficas de la posición de dicha boya y las cartas náuticas afectadas que se deben actualizar.

Pueden ampliar esta información en la circular [SMA 5/2021/AB](#).

### **9.10. Ejercicio MARSEC-21. Colaboración con la Armada.**

Como en años anteriores, el Centro de Operaciones y Vigilancia de Acción Marítima (COVAM) de la Armada nos informó sobre la realización del ejercicio MARSEC-21, que es un ejercicio marítimo avanzado, coordinado por la Armada Española, que concentra la colaboración de varios organismos y agencias civiles y militares, para lograr el objetivo común de salvaguardar los intereses nacionales en los distintos espacios marítimos.

En nuestra circular de 6 de mayo [SMA 9/2021/AB](#) les informamos sobre este asunto.

### **9.11. Primer informe de ANAVE sobre novedades normativas en materia de Seguridad y Medio Ambiente.**

En la primera semana de julio, está previsto que ANAVE presente por videoconferencia el primer informe semestral sobre Seguridad y Medio Ambiente de 2021, que recopila las novedades normativas en el ámbito marítimo nacional e internacional en dicho campo. En esta ocasión la reunión se celebrará por videoconferencia. Como es habitual, invitaremos a participar a los representantes de la Administración Marítima y SSCC.

En los próximos días informaremos a las empresas de la fecha de la reunión, Orden del Día previsto e instrucciones precisas para conectarse a la reunión.

## **10. Ruegos y preguntas.**